

9. PUESTO DE CONTROL DE VIDEOVIGILANCIA

Presentado por el Consejo Sectorial de Seguridad Ciudadana y Vial

Tras las reuniones mantenidas en este Consejo, el tema principal a tratar ha sido la inquietud ciudadana ante robos y actos vandálicos.

Desde las urbanizaciones Peña Real y Puente Real se expone un proyecto para dotarse de un sistema propio de videovigilancia, en el cual se instalarían cámaras en zonas comunes y puntos estratégicos, como los puntos de recogida de podas y los accesos a dichas urbanizaciones con un sistema de captación de matrículas de los vehículos que accedan por sus entradas y salidas. La captura de estas imágenes se enviaría a Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Para optimizar este sistema, y dar una cobertura al resto de urbanizaciones y al propio municipio, que ya cuenta con cámaras ubicadas en edificios públicos, como el Ayuntamiento, la Casa de la Cultura, la Casa de la Juventud, las Dependencias Policiales, el Juzgado de Paz o el Polideportivo, se propone la instalación de un puesto de control de la videovigilancia, que podría ubicarse en las dependencias policiales de la localidad, para la gestión y visualización de las grabaciones de estas cámaras.

No se trata de un puesto de vigilancia permanente las 24 horas, sino de una herramienta de refuerzo y ayuda a los efectivos policiales a la hora de investigar y esclarecer ilícitos penales o administrativos, realizar un control del tráfico en situaciones especiales como puede ser el paso de una carrera ciclista, vigilar la afluencia de vehículos y público en eventos programados, controlar los vertidos ilegales, los accesos a nuestro municipio desde las urbanizaciones, e incluso seguir y dirigir intervenciones especiales en casos de incendios para ampliar información a los servicios de extinción, en caso de colapso de las vías por nevadas, etc., siendo, por tanto su uso preventivo y disuasorio en los casos de robo y actos vandálicos.

Dicho puesto (también llamado PPS, "*Puesto Permanente de Seguridad*") recogería las filmaciones a través de un programa específico de captación de imágenes, con capacidad, no sólo para el tratamiento de las grabaciones de las cámaras ya existentes, sino que estaría preparado para recibir a otros equipos que se pudieran instalar en un futuro, dando así recepción a todas las urbanizaciones que así lo solicitaran y a nuevas cámaras que pudieran instalarse en el casco urbano y sus accesos.

El PPS estaría compuesto de forma inicial de lo siguiente:

- Un ordenador de sobremesa.
- Tres monitores para la visión de las imágenes.
- Diez discos duros de 1TB para la recogida de datos,
- Diez SAI (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) de 650W, que sirven para mantener los equipos funcionando en caso de cortes de energía.
- Un controlador de comunicaciones, que recoge las grabaciones y las deriva a los discos duros para su almacenamiento.
- Un software específico de captación de imágenes.

La contratación se realizaría mediante concurso público, siendo la dotación presupuestaria prevista de **15.000€**, por lo que la empresa que lo oferte por debajo de este importe sería la adjudicataria.

Los detalles del presupuesto no se pueden especificar, ya que va a depender de los estudios que realicen las empresas que se vayan a presentar.

El proyecto debe contar con la aprobación de la Delegación del Gobierno para su ejecución, por tratarse de una cuestión de seguridad.